



SUS DERECHOS DESPUÉS DE UNA MASTECTOMÍA

Sus derechos después de una mastectomía



Si le han realizado o le van a realizar una mastectomía, es posible que tenga derechos especiales bajo la Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer de la Mujer promulgada en 1998 (WHCRA, por sus siglas en inglés). Las siguientes preguntas y respuestas aclaran sus derechos básicos bajo la ley de WHCRA.

Me han diagnosticado cáncer de seno y tengo intenciones de someterme a una mastectomía, cual mi plan cubre. ¿Cubre también mi plan de salud una cirugía reconstructiva?

Si su plan de salud grupal o su compañía de seguro médico cubren las mastectomías, deben proveerle cierto tipo de cirugía reconstructiva y otros beneficios relacionados con la mastectomía, incluidos los siguientes:

- Todas las etapas de reconstrucción del seno en la que se realizó la mastectomía,
- Cirugía y reconstrucción del otro seno para lograr una apariencia simétrica,
- Prótesis, y
- Tratamiento para complicaciones físicas originadas por la mastectomía, incluido el linfedema.

El plan debe consultarles a usted y a su médico tratante al momento de determinar cómo se proporcionará esta cobertura.

Tengo que someterme a una mastectomía por razones médicas, aunque no se me ha diagnosticado cáncer. ¿Es aplicable a mi persona la ley de WHCRA?

Sí, la ley se aplica si su plan de salud grupal o compañía de seguro médico cubre mastectomías y usted está recibiendo beneficios relacionados con una mastectomía, ya sea que tenga cáncer o no. No tiene importancia el nombre que lleve, nada en la ley de WHCRA limita los derechos solo a los pacientes con cáncer.

¿Tienen que proporcionar beneficios de cirugía reconstructiva todos los planes de salud grupal y las compañías de seguro médico?

Por lo general, la ley de WHCRA se aplica a todos los planes de salud grupal que proporcionan cobertura para beneficios médicos y quirúrgicos con respecto a una mastectomía, así como sus compañías de seguros. Sin embargo, existen excepciones para algunos “planes de iglesias” y “planes gubernamentales.” Si su cobertura es a través de un “plan de iglesia” o “plan gubernamental,” haga una consulta con el administrador de su plan.

¿Tendré que pagar un deducible o un coseguro?

Es posible. Los planes de salud grupal o las compañías de seguro médico pueden imponer requisitos de coseguro o deducibles para las mastectomías y el tratamiento posterior a la mastectomía, pero no más de los establecidos para otros beneficios. En otras palabras, el deducible para la cirugía reconstructiva posterior a la mastectomía debe ser similar al deducible para cualquier procedimiento similar cubierto por el plan.

Antes de cambiar de trabajo, tuve una mastectomía y una quimioterapia, cubiertas bajo el plan de mi empleador anterior. Ahora estoy inscrita en el plan de mi nuevo empleador y deseo una cirugía reconstructiva. ¿Debe el plan de mi nuevo empleador cubrirla?

Si solicita una cirugía reconstructiva, el plan de su nuevo empleador generalmente debe cubrirla si:

- El plan proporciona cobertura para mastectomías, y
- Usted recibe beneficios bajo el plan que están relacionados con su mastectomía.

Además, el plan de su nuevo empleador generalmente debe cubrir los otros beneficios especificados en la ley de WHCRA, incluso si no estaba inscrita en el plan de su nuevo empleador cuando se sometió a la mastectomía.

La Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés) incluye medidas de protección adicionales. Por lo general, un plan de salud grupal no puede limitar ni denegar los beneficios relacionados con una enfermedad existente con anterioridad a la inscripción en el plan de su nuevo empleador. Para obtener mayor información, visite dol.gov/agencies/ebsa/laws-and-regulations/laws/affordable-care-act/for-workers-and-families o CuidadoDeSalud.gov.

El plan de salud grupal de mi empleador ofrece cobertura a través de una compañía de seguros. Después de mi mastectomía, mi empleador cambió a otra compañía de seguros. La nueva compañía de seguros se niega a cubrir mi cirugía reconstructiva. ¿Es legal?

No lo es en caso de que:

- La nueva compañía de seguros proporcione cobertura para mastectomías,
- Usted reciba beneficios bajo el plan que estén relacionados con su mastectomía, y
- Usted elija someterse a una cirugía reconstructiva.

Si se aplican estas condiciones, la nueva compañía de seguros debe proveerle cobertura para reconstrucción de seno, así como para los demás beneficios requerido en la ley de WHCRA. No importa que no haya estado cubierto por la nueva compañía cuando se le realizó la mastectomía.



Entiendo que mi plan de salud grupal debe proveerme un aviso de los derechos que me otorga la ley de WHCRA al momento de inscribirme en el plan. ¿Qué información incluye este aviso?

Los planes deben proporcionar un aviso a todos los empleados al momento de inscribirse en el plan de salud que:

- Describa los beneficios que la ley de WHCRA requiere que cubran el plan y sus compañías de seguros, que incluye lo siguiente:
 - Cobertura de todas las etapas de reconstrucción del seno en la que se realizó la mastectomía,
 - Cirugía y reconstrucción del otro seno para lograr una apariencia simétrica,
 - Prótesis, y
 - Tratamiento para complicaciones físicas originadas por la mastectomía, incluido el linfedema;
- Establezca que la cobertura de los beneficios relacionados con la mastectomía se proporcionará de una forma que se determinará en consulta con el médico tratante y el paciente;
- Describa cualquier limitación de deducibles y coseguros aplicables a la cobertura especificada en la ley de WHCRA. Se puede imponer limitaciones de deducibles y coseguros solo si son consistentes con aquellas establecidas para otros beneficios bajo el plan o la cobertura.

¿Qué información incluye el aviso anual de la ley de WHCRA de mi plan de salud?

El aviso anual deberá describir las cuatro categorías de cobertura que exige la ley de WHCRA y cómo obtener una descripción detallada de los beneficios relacionados con la mastectomía disponibles bajo su plan. Por ejemplo, un aviso anual puede ser como el siguiente:

“¿Sabe usted que su plan, tal como lo requiere la Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer de la Mujer de 1998, provee beneficios para los servicios relacionados con mastectomías, incluyendo todas las

etapas de reconstrucción y cirugía para conseguir una simetría entre los senos, prótesis y complicaciones como resultado de una intervención de mastectomía, incluyendo linfedema? Comuníquese con el administrador de su plan al [Escriba el número de teléfono aquí] para obtener mayor información.”

El aviso anual que recibirá puede ser el mismo que se le provee al momento de inscribirse en el plan si contiene la información descrita anteriormente.

Mi estado también exige a las compañías de seguro médico que cubran las hospitalizaciones mínimas relacionadas con una mastectomía (esto no es requerido por la ley de WHCRA). En caso de que me someta a una mastectomía y reconstrucción de seno, ¿tengo derecho también a la hospitalización mínima?

Si el plan de salud grupal de su empleador le provee cobertura a través de una compañía de seguros, usted tiene derecho a la hospitalización mínima requerida por la ley estatal. Muchas leyes estatales proporcionan más medidas de protección que la ley de WHCRA para la cobertura proporcionada por una compañía de seguros o “cobertura asegurada.”

Si el plan de salud de su empleador proporciona...	Usted tiene derecho a...
Cobertura a través de una compañía de seguros	Medidas de protección federales y estatales (en los estados que las proporcionan)
Cobertura auto-asegurada	Solo medidas de protección federales

Consulte el Resumen de la Descripción del Plan o comuníquese con el administrador de su plan de salud grupal para averiguar si la cobertura está “asegurada” o “auto-asegurada.”

Si su cobertura está “asegurada” y usted desea saber si cuenta con medidas de protección amparadas por la ley estatal, comuníquese con el departamento de seguro estatal.

Tengo cobertura de salud a través de una póliza individual, no a través de un empleador. ¿Tengo cobertura bajo la ley de WHCRA?

Los derechos de la ley de WHCRA también se aplican a coberturas individuales. Estos requisitos se encuentran generalmente bajo la jurisdicción del departamento de seguros del estado. Comuníquese con el departamento de seguros de su estado o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos llamando al número de servicio gratuito **1-877-267-2323**, extensión **6-1565**, para obtener mayor información.

¿Puedo realizarme exámenes de detección de cáncer de seno u obtener servicios preventivos similares de forma gratuita?

Es posible. De acuerdo con la Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio, usted puede recibir ciertos servicios preventivos recomendados, como mamografías para detectar el cáncer de seno en mujeres de 40 años o más, sin tener que abonar un copago, coseguro o deducible, u otro costo compartido. Para obtener mayor información, visite CuidadoDeSalud.gov/es/coverage/preventive-care-benefits/. La ley de WHCRA no exige cobertura para servicios preventivos relacionados con la detección del cáncer de seno.

Recursos

Los Departamentos del Trabajo y de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. tienen a su cargo la administración de la ley de WHCRA.

Departamento del Trabajo

Para obtener mayor información sobre sus derechos de la ley de WHCRA en virtud de un plan de salud grupal patrocinado por un empleador y otros temas de cobertura de salud, visite dol.gov/agencies/ebsa. Para solicitar publicaciones, obtener mayor información sobre nuestros programas y servicios, o analizar preguntas sobre sus beneficios, comuníquese con la Administración de Seguridad de Beneficios del Empleado (EBSA, por sus siglas en inglés) a dol.gov/es/agencies/ebsa/about-ebsa/ask-a-question/hace-una-pregunta o llame al número gratuito: **1-866-444-3272**.

Departamento de Salud y Servicios Humanos

Para obtener mayor información sobre la ley de WHCRA, visite www.cms.gov/CCIIO/Programs-and-Initiatives/Other-Insurance-Protections/whcra_factsheet.html o llame al número gratuito: **1-877-267-2323**, extensión **6-1565**.

National Association of Insurance Commissioners

Para buscar la información de contacto de su oficina estatal, visite naic.org/state_web_map.htm.



ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE BENEFICIOS DEL EMPLEADO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE EE.UU.